ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S. AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia. Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 65

USHUAIA, 23 SEP 2022

VISTO el expediente CC- N° 366/2022 del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa para el servicio de asistencia administrativa y técnica en general del sector comercial, en función a las nuevas herramientas y definiciones del régimen tarifario vigente.

Que mediante Nota Interna N° 1749/2022 el Gerente comercial - C.P. Lucas M. VENTURINI, sugiere la contratación de la Sra. Marina Renee SZLACHTA - DNI N° 23.682.197 conforme a la necesidad de contar con la asistencia para la mejora continua de las tareas indicadas precedentemente.

Que tomó debida intervención quien suscribe y el Sr. Director Provincial, autorizando la presente contratación.

Que mediante Disposición DPOSS N° 417/2022 se dejó sin efecto la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 139/2022 y por ende la Disposición N° 375/2022, por los motivos expuestos en Nota Interna DPOSS 2205/2022 y su reverso, por lo que se autorizó un nuevo gasto y llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 154/2022, se aprobaron se aprobaron las Condiciones Generales y Particulares del Pedido de Cotización N° 154/2022.

Que a fs. 43 vta., el Director de Comercial solicitó que la presente contratación se realice a partir del 01/10/2022 y en virtud a lo establecido por el Sr. Presidente, el día 30/11/2022, operará la finalización del servicio solicitado.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 4437/2022 obra la oferta presentada por la CPN Marina Renee SZLACHTA - DNI N° 23.682.197, quien cotizó en la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS CON 45/100 CTVS ($ 258.516,45.-), lo que asciende a la suma total de PESOS QUINIENTOS DIECISIETE MIL TREINTA Y DOS CON 90/100 CTVS ($ 517.032,90.-), por el periodo comprendido a partir del 01/10/2022 y hasta el 30/11/2022 inclusive.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

.../// 2.

Que mediante Informe AJU N° 298/2022, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/22.

Que mediante Resolución DPOSS N° 1473/2022 el Sr. Presidente comunica su ausencia correspondiente al descanso anual 2020, por lo que queda habilitada la facultad del suscripto para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 16° inciso 2) de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 489/2022.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 154/2022, por la suma total de PESOS QUINIENTOS DIECISIETE MIL TREINTA Y DOS CON 90/100 CTSV ($ 517.032,90.-), por el servicio de asistencia administrativa y técnica en general del sector comercial, en función a las nuevas herramientas y definiciones del régimen tarifario vigente, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 154/2022 a la CPN Marina Renee SZLACHTA -DNI N° 23.682.197, para el servicio enunciado en el artículo primero, por la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISÉIS CON 45/100 CTVS ($ 258.516,45.), lo que asciende a la suma total de PESOS QUINIENTOS DIECISETE MIL TREINTA Y DOS CON 90/100

.3///...

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

D.P.O.S.S. FOLIO 66

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia. Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

…///3.

CTVS ($ 517.032,90.-), por el periodo comprendido a partir del 01/10/2022 y hasta el 30/11/2022 inclusive. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente tramitación a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de la 2605UG y 2600UC, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN D.P.O.S.S N° 1516 / 2.022.-

Sebastián Gerardo Medina
Vicepresidente
– D.P.O.S.S.